

**CONCEJO MUNICIPAL**

**047º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 06 de diciembre de 2017 y siendo las 10:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y don Arnoldo Jiménez Venegas, Director Unidad SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**T A B L A :**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 046
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
ÁREA MUNICIPAL Nº 37 Y 38
6. COMODATO JUNTA DE VECINOS Nº 1 CAÑICURA.
7. PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2018 POR ÁREA DE GESTIÓN.
8. VARIOS

Antes de comenzar el desarrollo de la sesión el Sr. Alcalde informa que tendrá que retirarse de la sesión a las 11:00 horas, debido que tiene que asistir a la licenciatura del octavo año de la escuela El Esfuerzo de Pejerrey, escuela de la cual era su director antes de asumir el cargo de Alcalde y aunque se trata de tres alumnos que egresan de octavo, tiene un compromiso con ellos de asistir y acompañarlos en esta importante ceremonia.

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 046 de fecha 22 de noviembre de 2017, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

El Secretario menciona que debido a la necesidad de tratar los puntos en tabla donde se necesita la presencia del Sr. Alcalde, en esta oportunidad, sólo se mencionarán los documentos recepcionados y en Puntos Varios se les dará lectura:

- a.1) Carta del CLUB DE ADULTOS MAYORES PADRE ALBERTO HURTADO PERALILLO, de fecha Diciembre 04 de 2017, solicitando cambio del destino de la subvención 2017.
- a.2) Carta de la ex directiva del Comité Agua Potable VILLA MERCEDES, de 23 de noviembre de 2017, rindiendo cuenta de su gestión de su periodo.



- a.3) Carta del Comité Agua Potable VILLA MERCEDES, de fecha 4 de diciembre de 2017, que anula el donativo a la Municipalidad de los 2 estanques, ambos con sus torres, el que fue donado el día 16 de mayo 2017 por la administración anterior del Comité.
- a.4) Carta del Comité Agua Potable VILLA MERCEDES, de fecha 6 de diciembre de 2017, informando sobre las condiciones de los pozos.
- a.5) Carta de la organización Club de Adulto Mayor "El Esfuerzo", del sector de Las Malvinas, solicitando autorizar una subvención municipal extraordinaria, por un monto de \$ 67.250.

b) **Correspondencia despachada**

No hay

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se cerró la licitación del proyecto Reposición techumbre Liceo Isabel Riquelme de Canteras, se presentaron cuatro oferentes y la fecha de adjudicación es el 16 de diciembre del presente año.
- b) Se subsanaron las observaciones del proyecto de pavimentación de calles de San Lorencito, fueron firmadas y se enviarán para su revisión. Lo mismo ocurre con el proyecto Sanitario de alcantarillado planta de tratamiento de San Lorencito y proyecto de Población El Aroma, las observaciones fueron subsanadas y se envió para su aprobación.
- c) Llegó propuesta técnica para conectarse al servicio de agua potable y alcantarillado, correspondiente al proyecto de la construcción de doscientas viviendas. El valor aproximado que cobra la empresa ESSBIO es \$ 51.000.000.-
- d) En relación a la prolongación de la calle Maipú y a la situación compleja de los propietarios aledaños a la calle, se mantienen algunas dificultades con el terreno y ESSBIO pone algunas objeciones de donar para enanchar la calle de acuerdo a la normativa y poder realizar la pavimentación. Ayer el Director de SECPLAN y Secretario Municipal realizaron gestión con don Francisco Antonio para que firmara donación de una franja de su terreno. Ahora se hará una estrategia similar con ESSBIO para lograr la donación del terreno, en lo principal el documento firmado dice:
 

*Don Francisco Javier Antonio Pinar es poseedor material de un terreno de una superficie aproximada de 6.400 metros cuadrados, cuyos límites son: Norte propiedad de ESSBIO, Sur Familia Jara Almendras, Oriente calle Maipú y Poniente Rio Quilleco, del cual cede a título gratuito a la Municipalidad de Quilleco un retazo de terreno aledaño a calle Maipú de aproximadamente 507 metros cuadrados lo que corresponde a una faja de 83 metros de largo, con ancho variable, 5,51 metros de ancho en su extremo norte, colindante con propiedad de ESSBIO, 3,19 metros en extremo sur y su parte más ancha 8,00 metros, todo de acuerdo al plano adjunto.*
- e) Se firmó el aumento de obras para la construcción del pozo de Villa Mercedes, bajo los estándares de la D.O.H.
- f) Se realizó una reunión con el comité de prevención de Villa Mercedes, para realizar extracción de ramas y pastizal.
- g) Asistió a la entrega de certificados de proyectos postulados por organizaciones comunitarias, financiados por medio de la empresa ORAZUL. En esta oportunidad fueron tres las organizaciones beneficiadas de la comuna: el Club de Adulto mayor El Esfuerzo de Las Malvinas, postuló para la adquisición de focos fotovoltaicos para alumbrado frente a sus casas, la Junta de Vecinos de Cañicura postuló para la construcción de un Domo y poder exponer sus ventas, y la Junta de Vecinos Las Malvinas ubicada en Los Temos, para reparación de su sede social, fueron beneficiados con un monto de \$ 3.000.000.- cada uno.



- h) En el transcurso de la semana la Municipalidad de Los Ángeles realizó un importante encuentro Binacional del Paso Pichachén donde participaron autoridades de Argentina y Chile para potenciar este paso.
- i) La semana recién pasada se sostuvo reunión con el Ministro de Obras Públicas en la que participaron cuatro Alcaldes y algunos Concejales de la provincia de Bío – Bío junto a los Concejales de la Comuna Sra. Pamela Vial y Sergio Espinoza. Se conversaron temas de caminos que necesitan intervención que conectan diversas comunas, Quilleco planteó la situación del camino a Bajo Duqueco incluido el puente, el Concejal Espinoza expuso sobre la reunión sostenida semanas atrás en Pejerrey e insistió ante el Ministro por el agua potable rural de Las Águilas.
- j) El Asesor Jurídico envió una nota en atención a la compra del inmueble de propiedad de la Sra. Nelly Vega, la nota dice textualmente:

**ORD. N° 15.-**

**Ant.** No hay.

**Mat.** Solicitud de autorización Concejo Municipal. QUILLECO, 6 de diciembre de 2017.-

**A : SEÑOR RAFAEL CONCHA ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Conforme lo dispuesto en el art. 65 letra e) de la Ley 18.695, el Alcalde requiere autorización del Concejo municipal para que la Municipalidad adquiriera el dominio de bienes inmuebles. Como la Municipalidad pretende adquirir el inmueble ubicado en calle Carreras N° 480 de la comuna de Quilleco, inscrita a nombre de doña Nelly Rita Vega Almendras, rol de avalúo N° 23-12 de Quilleco, en la suma de \$ 25.500.000.-, Solicito a Ud. se sirva poner este tema en la tabla del concejo a fin de que otorgue la autorización respectiva.-

Terminada la lectura y por tratarse de un tema que ya ha sido analizado en sesiones pasadas, el Sr. Alcalde propone que de inmediato se tome el acuerdo en consideración a lo expresado por el Asesor Jurídico.

Realizada la votación la Concejal Sra. Pamela Vial se abstiene de votar, por tener un grado de parentesco con la propietaria del inmueble, es decir, por razones de probidad.

**Verificada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por cinco votos a favor y una abstención, acuerda autorizar al Sr. Alcalde Don Jaime Quilodrán Acuña, para adquirir a nombre de la Municipalidad de Quilleco, en el precio de \$25.500.000.- (Veinticinco millones quinientos mil pesos) a doña Nelly Rita Vega Almendras, el inmueble rol de avalúo N° 23-12 de Quilleco.**

**Acuerdo N° 207/2017**

- k) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde hace entrega de los siguientes informes:
- De la Directora de Inspección de Obras, Sra. Norma Fierro, informe que enumera los errores detectados en las Bases de Licitación del proyecto: " **CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES TINAJÓN, PERALILLO, NIHUE Y EL GUINDO, COMUNA DE QUILLECO**, informe solicitado por el Concejal Sr. Mauricio Galindo.
  - Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, Área Educación y Área Salud durante el mes de noviembre de 2017, documentos que son parte integrante de la presente acta.
  - Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal y Salud periodo correspondiente al mes de noviembre de 2017.

**4.- INFORME DE COMISIONES**

No hay.



## 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 37 Área Municipal por mayores ingresos:

### FUENTES

**\$ 9.870.000.-**

### AUMENTO EN INGRESOS

CUENTA		MONTO \$
03-01-003-999	Otros '	1.200.000.-
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	5.000.000.-
08-02-001-001	Multa Ley de Transito	2.000.000.-
08-02-001-002	Multas Art. 14, N° 6, Inc 2°, Ley N° 18.695-Multas TAG	600.000.-
08-02-001-999	Otras Multas de Beneficio Municipal	300.000.-
08-02-008	Intereses '	750.000.-
12-10	Ingresos por Percibir	20.000.-

### TOTAL AUMENTO EN INGRESOS

**9.870.000.-**

### USOS

**\$ 9.870.000.-**

### AUMENTO EN GASTOS

CUENTA		MONTO \$
22-12-002	Gastos Menores	500.000.-
35	Saldo Final de Caja	9.370.000.-

### TOTAL AUMENTO EN GASTOS

**9.870.000.-**

La modificación se fundamenta en la necesidad de reconocer en el presupuesto mayores ingresos los cuales se destinan a incrementar la cuenta Gastos Menores en \$ 500.000.- y Saldo Final de Caja en \$9.370.000.-

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 37 Área Municipal, por mayores ingresos:

### INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
03-01-003-999	Otros '	1.200.000.-
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	5.000.000.-
08-02-001-001	Multa Ley de Transito	2.000.000.-
08-02-001-002	Multas Art. 14, N° 6, Inc 2°, Ley N° 18.695-Multas TAG	600.000.-
08-02-001-999	Otras Multas de Beneficio Municipal	300.000.-
08-02-008	Intereses '	750.000.-
12-10	Ingresos por Percibir	20.000.-

### TOTAL INGRESOS

**9.870.000.-**

### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
22-12-002	Gastos Menores	500.000.-
35	Saldo Final de Caja	9.370.000.-

### TOTAL GASTOS

**9.870.000.-**

Acuerdo N° 208/2017



**5.2.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 38 Área Municipal por traspaso en gastos, para readecuar el presupuesto de Actividades Municipales con el objeto de financiar la ceremonia de cierre de los programas de Habitabilidad y Autoconsumo.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 700.000.-</b>
----------------	---------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>SP</b>	<b>MONTO \$</b>
24-01-008 Premios y Otros	3	700.000
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>700.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 700.000.-</b>
-------------	---------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>SP</b>	<b>MONTO \$</b>
22-12-003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3	700.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>700.000.-</b>

La modificación se fundamenta en la necesidad de suplementar la partida relacionada con Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial del Subprograma 3 Actividades Municipales para financiar la ceremonia de cierre de los programas de Habitabilidad y Autoconsumo.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 38 Área Municipal por traspaso en gastos para readecuar presupuesto de Actividades Municipales:**

<b>GASTOS</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SP</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
24-01-008	Premios y Otros	3		700.000
22-12-003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3	700.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>700.000.-</b>	<b>700.000.-</b>

**Acuerdo N° 209/2017**

#### **6.- COMODATO JUNTA DE VECINOS N° 1 CAÑICURA.**

Se procede a informar al Concejo Municipal los principales aspectos del informe, que sobre el particular, ha elaborado la unidad de SECPLAN, documentos que se transcriben a continuación y pasan a ser parte de esta acta:

**ORD.: N° 3**

**ANT:** Informe Comodato

**MAT:** Solicita aprobación de terreno en Comodato para Sede vecinal Cañicura.

Quilleco, 28 noviembre de 2017.-

**DE:** **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A:** **SR. SECRETARIO MUNICIPAL**

*Junto con saludarle me permito solicitar a Ud., incorporar a tabla como propuesta alcaldía la aprobación de 1500 m2 de Terreno en Comodato para la Construcción de Sede para la Junta de Vecinos Cañicura.*

*Cabe señalar que la destinación de este retazo a Sede no afecta los Planes de una futura Reposición de Posta de Salud, pues queda terreno más que suficiente, considerando que el predio en total mide 1,4 Há.*

*Se requiere un comodato de a lo menos 20 años concordante con la vida útil del proyecto.*

*Se adjunta informe sobre el terreno en cuestión.*



## **INFORME COMODATO CAÑICURA.**

### **1. GENERALIDADES**

*En el presente informe se muestra la situación de la Parcela el Retazo, terreno adquirido por la Ilustre municipalidad de Quilleco en el sector de Cañicura, ubicada en la entrada para el sector las juntas entre el puente Cañicura y la actual sede vecinal.*

### **2. UBICACIÓN**

*El terreno Parcela el retazo está ubicado en la localidad de Cañicura, comuna de Quilleco, a un costado de la ruta Q-561. La Parcela cuenta con una superficie de 1,4 ha. Rol 523-169.*

*El terreno fue adquirido por la municipalidad de Quilleco el 26 de Noviembre del año 2009*

### **3. SITUACIÓN ACTUAL**

*Actualmente el terreno está sin ocupación, estando plantado de plantas de eucaliptus contando este de dos subdivisiones o triángulos divididos por camino que va hacia las juntas. Se encuentra en resiliencia el proyecto de una posta y además de ceder en comodato una superficie de 1500 m2 para la sede de la Junta de Vecinos*

### **1. PROYECTO COMODATO SEDE JUNTA DE VECINOS CAÑICURA**

*La Junta de vecinos N° 1 de Cañicura, personalidad jurídica N°8 con dirección actual de cruce Ramadilla con camino Los Prados, actualmente está realizando las gestiones para obtener en comodato una superficie de 1500 m2 en el terreno municipal para la construcción de una sede, razón por la cual se debe revisar la consistencia de superficie para que no interfieran ambos proyectos (Posta y Sede) y se puedan realizar sin problemas.*

*Cabe mencionar que la Junta de Vecinos se ganó un proyecto con una empresa privada para la construcción de una primera sede propia si bien es cierto es una obra básica, la importancia de su ejecución es que será un espacio abierto a la comunidad, donde se podrán mostrar los trabajos y productos de los vecinos y podrán participar también las otras organizaciones de la zona como son los adultos mayores, por lo que se hace urgente la adquisición de un terreno propio para fortalecer el empoderamiento territorial de las organizaciones del sector.*

### **2. SOLUCIÓN PROPUESTA**

*Realizando las averiguaciones en relación a que los proyectos no interfieran uno de otro se puede realizar la sesión del comodato a la junta de vecinos ya que actualmente ellos no poseen sede propia siendo una de las organizaciones más antiguas de la comuna y nunca han podido postular a proyectos de mayor envergadura.*

### **3. ANEXOS**

*Se adjuntan en el presente informe los siguientes documentos.*

- Copia de la escritura de compra de parcela el retazo por parte de la I Municipalidad de Quilleco.*
- Certificado de avalúo fiscal.*
- Certificado de uso de suelo.*
- Certificado de asignación de rol.*
- Consulta de antecedentes de bien raíz.*
- Plano de parcela el Retazo.*

Terminada la presentación por parte del Secretario Municipal, el Sr. Alcalde somete aprobación del Concejo la propuesta de otorgar el comodato que fuera solicitado por la Junta de Vecinos N°1 Cañicura en sesión Ordinaria N° 024 de fecha 07 de junio de 2017.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda ceder en comodato de uso gratuito, por veinte años, a la Junta de Vecinos N°1 Cañicura, un retazo de terreno de 1500 m2 de superficie, ubicado en la localidad rural de Cañicura, a un costado de la ruta Q-561, con el propósito de construir sede social.**

**El retazo de terreno es parte de un terreno mayor de propiedad municipal de 1,4 hectáreas, Rol 523-169, registro de propiedad FJS 7.347 N° 5.049 año 2009 del conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.**

**Acuerdo N° 210/2017**



Adoptado este acuerdo el Sr. Alcalde se retira de la Sesión para asistir a la licenciatura del octavo año de la escuela El Esfuerzo de Pejerrey, a continuación la presidencia del Concejo es Asumida por la Concejala Sra. Pamela Vial Vega.

#### 7.- PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2018 POR ÁREA DE GESTIÓN.

Sra. Presidenta, Sra. Pamela Vial, solicita al Director de SECPLAN que se refiera a esta materia.

El Sr. Director de SECPLAN, don Arnoldo Jiménez, procede a exponer el proyecto de presupuesto de Gastos 2018 por área de gestión, destacando las siguientes:

#### ÁREA DE GESTIÓN 02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

##### **SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
002	Para maquinarias equipos de producción tracción y elevación	M\$	10.000.-
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. y Rep.	M\$	4.850.-
22-05	SERVICIOS BÁSICOS		
001	Electricidad	M\$	100.000.-
002	Agua	M\$	26.325.-
003	Gas	M\$	3.000.-
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y equipos	M\$	1.350.-
22-08	SERVICIOS GENERALES		
001	Servicios de Aseo	M\$	72.000.-
003	Servicios de Mantención de Jardines	M\$	38.000.-
004	Servicios de mantención de Alumbrado Público	M\$	13.000.-
999	Otros	M\$	70.000.-
22-09	ARRIENDOS		
002	Arriendo de Edificios	M\$	2.900.-
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	M\$	1.600.-

##### **SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

24-01	AL SECTOR PRIVADO		
001	Fondos de Emergencia	M\$	2.000.-
004	Organizaciones Comunitarios	M\$	30.000.-
005	Otras Personas Jurídicas Privadas	M\$	4.000.-
006	Voluntariado	M\$	3.000.-

##### **SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN**

002	Consultorías	M\$	20.000.-
004	Obras Civiles	M\$	10.000.-

<b>TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN SERVICIOS A LA COMUNIDAD PROYECTADOS PARA EL AÑO 2018</b>	<b>M\$ 412.025.-</b>
---	----------------------

#### ÁREA DE GESTIÓN 03 ACTIVIDADES MUNICIPALES

1.-	CUENTA PÚBLICA	M\$	1.700.-
2.-	20 DE AGOSTO	M\$	4.400.-
3.-	FIESTAS PATRIAS	M\$	5.100.-
4.-	ANIVERSARIO DE LA COMUNA	M\$	8.000.-
5.-	DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	M\$	1.000.-
6.-	OTRAS ACTIVIDADES	M\$	4.300.-

<b>TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2018</b>	<b>M\$ 24.500.-</b>
--	---------------------



**ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES**

1.-	PRESUPUESTO OFICINA PRODESAL	M\$ 21.450.-
2.-	FUNCIONAMIENTO OFICINA DE LA VIVIENDA	M\$ 33.121.-
3.-	ASISTENCIA SOCIAL	M\$ 41.500.-
4.-	DÍA DE LA MUJER	M\$ 6.000.-
5.-	DÍA DE LA MADRE	M\$ 5.500.-
6.-	DÍA DEL DIRIGENTE	M\$ 3.000.-
7.-	APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y OMIL	M\$ 17.015.-
8.-	CASA ACOGIDA DEL ESTUDIANTE	M\$ 14.060.-
9.-	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	M\$ 37.700.-
10.-	PROGRAMA DE HABITABILIDAD	M\$ 46.145.-
11.-	NAVIDAD	M\$ 4.200.-
12.-	TALLERES PARA MUJERES	M\$ 32.100.-
13.-	PROGRAMA DE TURISMO	M\$ 20.300.-
14.-	DÍA DEL ADULTO MAYOR	M\$ 5.500.-
15.-	TALLERES ADULTO MAYOR	M\$ 4.600.-
16.-	COMEDOR ADULTO MAYOR	M\$ 11.150.-
17.-	DESARROLLO ECONÓMICO	M\$ 18.500.-
18.-	DELEGACIÓN MUNICIPAL	M\$ 9.100.-
19.-	APOYOS LOGISTICOS DIDECO	M\$ 11.800.-
20.-	DÍA DEL NIÑO	M\$ 2.000.-

<b>TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS SOCIALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2018</b>	<b>M\$ 344.741.-</b>
---	----------------------

**ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS RECREACIONALES**

1.-	OFICINA COORDINACIÓN DEPORTIVA	M\$ 9.400.-
2.-	ESCUELAS MUNICIPALES DE FÚTBOL	M\$ 5.200.-
3.-	ESCUELA DE VOLEIBOL MUNICIPAL	M\$ 2.050.-
4.-	CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL VARONES	M\$ 7.750.-
5.-	TORNEO COMUNAL DE RAYUELA	M\$ 2.100.-
6.-	LOGISTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES	M\$ 5.000.-
7.-	TALLERES MUNICIPALES DE ZUMBA Y FITNESS	M\$ 3.768.-
8.-	CAMPEONATO FUTBOLITO DAMAS EN QUILLECO	M\$ 3.600.-
9.-	ESCUELA DE BASQUETBOL MUNICIPAL	M\$ 2.152.-

<b>TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS RECREACIONALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2018</b>	<b>M\$ 41.020.-</b>
---	---------------------

**ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES**

1.-	OFICINA DE CULTURA	M\$ 16.130.-
2.-	FESTIVAL DEL PALOMILLA	M\$ 22.000.-
3.-	FIESTA DEL O` HIGGIS CANTERANO	M\$ 3.000.-
4.-	FIESTA DE LA ESQUILA	M\$ 1.000.-
5.-	FESTIVAL GASTRONÓMICO O DE COMIDA ENDÉMICA	M\$ 1.000.-
6.-	FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL	M\$ 4.100.-
7.-	CUMBRE RANCHERA DE VILLA MERCEDES	M\$ 3.500.-
8.-	ACTIVIDADES CULTURALES DE INVIERNO	M\$ 2.000.-
9.-	TALLER DE CIRCO TEATRO DE CANTERAS	M\$ 3.250.-
10.-	PROGRAMA DE TERTULIAS	M\$ 1.350.-
11.-	EVENTOS CULTURALES JUVENILES	M\$ 1.000.-
12.-	FESTIVAL DEL CANTAR CRISTIANO	M\$ 3.100.-
13.-	FIESTA DEL CHIVO CASA DE TABLAS	M\$ 3.000.-

<b>TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS CULTURALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2018</b>	<b>M\$ 64.430.-</b>
---	---------------------



Terminada la exposición del **Sr. Director de SECPLAN, don Arnoldo Jiménez**, se adoptan las siguientes determinaciones, como una forma de complementar la propuesta de presupuesto 2018 presentada:

- 1º Se determina que los encargados de las oficinas de Desarrollo Económico, Vivienda, Turismo y Cultura y la oficina del Deporte, realicen una exposición al Concejo en las Sesiones ordinarias del mes de diciembre, sobre los objetivos logrados, las actividades realizadas y las que están planeadas realizar en el futuro.
- 2º Se solicita revisar la partida de adquisición de fertilizantes y los recursos destinados al programa de turismo.

## 8.- VARIOS

- a) **Sra. Pamela Vial, Presidenta del Concejo**, solicita al Secretario Municipal que proceda a dar lectura a los documentos que, por razones de tiempo, fueron solamente enunciados en correspondencia.

El Secretario Municipal procede a dar lectura a lo siguiente:

- a.1) Carta del CLUB DE ADULTOS MAYORES PADRE ALBERTO HURTADO PERALILLO de fecha Diciembre 04 de 2017 solicitando cambio del destino de la subvención 2017.

*De acuerdo a convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quilleco y el Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado de Peralillo, con fecha 01 de Junio del año en curso, donde se estipula que los montos otorgados en la subvención se deberán ajustar sólo a la realización de Adquisición de alimentos y bebidas y la Factura de rendición de cuentas señala adquisición de dos corderos, solicitamos a Ud. y al Honorable Concejo Municipal, autorizar cambio de nombre de Alimentos por el de Corderos, a fin de que este Club de Adultos Mayores pueda hacer entrega al Municipio de la rendición de cuentas correspondiente.*

- a.2) Carta de la ex directiva del Comité Agua Potable VILLA MERCEDES de fecha 23 de noviembre de 2017 rindiendo cuenta de su gestión de su periodo.

**Sr. Alcalde**

**Jaime Quilodrán Acuña, Concejo Municipal**

*Junto a saludarlos queremos darles las gracias como autoridades comunales y al mismo tiempo algunos funcionarios del Municipio, por la atención prestada a nuestro directorio por una mejor gestión.*

*Creemos necesario que como autoridades queden informadas de la situación actual del comité. Por lo que se envía una memoria de la gestión realizada por nuestro directorio.*

*Sin otro particular se despide el Presidente Ornar Parra Lagos*

### MEMORIA

*La gestión desarrollada por la directiva elegida el 14 de diciembre año 2014, presidida por don Ornar Parra Lagos que por problemas acontecidos que la mayoría de ustedes conocieron asumió el 26 de junio del 2015.*

*La prioridad del directorio es trabajar con la comunidad es volver la confianza y prestigio de nuestro comité y volver a las buenas prácticas de los directivos, comprometiéndose a trabajar a honores por su comunidad.*

**Primer Punto:** *Cumplir con el abastecimiento de agua potable a la localidad.*

**Segundo:** *Teniendo presente que cada decisión debe ir en busca de la sustentabilidad económica y permanencia del comité, pensando que el servicio de agua potable debe mantenerse a través del tiempo.*

**Tercero:** *De acuerdo al del diagnostico y realidad de nuestro comité de acuerdo a la evaluación se indemnizo a la secretaría con finiquito de \$ 1.312.479.*



**Cuarto:** Por acuerdo de asamblea el 3 de septiembre se realizó auditoría año 2012 a 2015 por un monto de \$1.500.000.

**Quinto:** En octubre del 2015 se realizó modificación de estatutos por la cantidad de \$150.000.

**Sexto:** Con motivo de festividades diciembre 2015 se entregó regalos a los socios por \$4.400.000.

**Séptimo:** Como una forma de estimular el cuidado de agua se creó campaña gota a gota el 31 de marzo del 2016 por un monto de \$120.000.

**Octavo:** En septiembre año 2016 se ejecutó la limpieza del pozo profundo siendo un total de \$ 1.904.000.

**Noveno:** En noviembre del 2016 reparación de generador \$ 523.600.

**Decimo:** Enero 2017 se entrega regalos de fin de año a los socios por \$ 4.948.419.

**Decimo primero:** Enero 2017 cambio sistema computacional por \$ 800.000

Todo lo anterior mencionado fue ejecutado con recursos propios por un total de \$15.658.498.

**Decimo segundo:** A partir del 2017 el Sr. Alcalde de nuestra comuna don Jaime Quilodrán Acuña, por la escases de agua en nuestra localidad, por situación de urgencia, funcionarios municipales confeccionó ficha FIBE de nuestra comunidad y se consigue camiones aljibe que incorporaron 3 camiones diarios a nuestra planta por 30.000 litros de agua que paga el municipio, gracias a esta gestión estamos en situación normal del suministro de agua potable.

**Decimo tercero:** El directorio recibió de la directiva anterior el total de \$ 40.177.361, en la gestión de 3 años y medio donde no se generaron utilidades. Nuestro directorio en el periodo de 2 años y medio de gestión y lo anterior mencionado deja un saldo de \$62.091.304. Nos despedimos con la tranquilidad y seguridad de haber entregado lo mejor de cada uno de nosotros en este periodo. Gracias por todo hasta siempre.

Presidente Omar Parra Lagos, Secretaria Ana Becerra Rivera, Tesorero Benjamín Valenzuela Núñez, Director Elías Rene Lermada

- a.3)** Carta del Comité Agua Potable VILLA MERCEDES de fecha 4 de diciembre de 2017 que anula el donativo a la Municipalidad de los 2 estanques ambos con sus torres que fue donado el día 16 de mayo 2017 por la administración anterior del Comité.

Me dirijo a ustedes por el motivo de anular el donativo de los 2 estanques ambos con sus torres, el que fue donado el día 16 de mayo 2017 por la administración anterior. Nuestro requerimiento de tal recurso es por querer reinstalar el estanque de 20 M3 de capacidad, el cual se encuentra con su torre, plataformas, cubas metálicas e interconexiones Hidráulicas, el que se encuentra en optimas condiciones. El motivo específico de la reinstalación es por la poca presión que llega a Villa Las Flores y que nos solucionaría significativamente el no aprovechamiento del sondaje que en este momento no se encuentra activo, lo que al ser restaurado nos generaría un caudal de 1.9 litros por segundo, lo que sería suficiente el abastecimiento normal del recurso para Villa Las Flores.

- a.4)** Carta del Comité Agua Potable VILLA MERCEDES de fecha 6 de diciembre de 2017 informando sobre las condiciones de los pozos.

Concejo Municipal

Estimados,

Juntos con saludarlos me dirijo a ustedes para informarles sobre las condiciones de los pozos.

El pozo de 50 mts. tiene camisa ranurada, telescópico y tiene un caudal de 1.9 litros por segundo y de fabrica tenía 9 litros por segundo, por lo que nunca se ha realizado



*la extracción de agua por horas por el motivo que son antiguos y el material no se sabe cuáles son las condiciones por las que se encuentra hoy en día.*

*El otro pozo de 100 mts., el caudal de fábrica era de 12 litros por segundo, entregando actualmente 5 litros por segundo, este pozo se hizo un monitoreo hace 9 años y se descubrió que no fue construido con crías si no está con ranurado.*

*Por lo tanto se solicita que no se lleve a cabo la prueba de Bombeo a los dos pozos por las condiciones por las que se encuentran, y no aguantarían la extracción y se llenarían las cañerías con limo.*

*Atte.*

- a.5)** Carta de la organización Club de Adulto Mayor "El Esfuerzo", del sector de Las Malvinas, solicitando autorizar una subvención municipal extraordinaria, por un monto de \$67.250.

*Por intermedio de la presente solicitud, la organización Club de Adulto Mayor {"El Esfuerzo", del sector de Las Malvinas, se permite solicitar a Ud. tenga a bien en autorizar la subvención municipal extraordinaria por un monto de \$67.250, la que se destinará para finalizar la ejecución del proyecto denominado "Construyendo Sueños de Hogar".*

*Cabe mencionar, que este proyecto fue adjudicado por la organización social, junto al apoyo del Programa Servicio País. Lamentablemente faltan algunos materiales que permiten dar término con este proyecto, el cual debe culminar el viernes 15 de Diciembre.*

*Para finalizar, es importante mencionar que el mejoramiento de la sede, permitirá a los habitantes del sector de las Malvinas, reunirse en un espacio que cumpla con los insumos básicos.*

- b)** **Sra. Pamela Vial, Presidenta del Concejo**, propone resolver dos peticiones, la petición del Comité de Agua Potable Villa Mercedes de no realizar limpieza de pozos y la petición del Club de Adultos Mayores Padre Alberto Hurtado Peralillo relativo a modificar el destino de los recursos de subvención.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda:**

- **Autorizar al Club de Adultos Mayores Padre Alberto Hurtado Peralillo modificar el proyecto de subvención 2017, para que destine todos los recursos de la subvención otorgada, a la adquisición de dos corderos.**
- **Derivar la petición del Comité de Agua Potable Villa Mercedes a la Unidad de SECPLAN y al ITO de la obra.**

**Acuerdo N° 211/2017**

- c)** **Sr. Espinoza**, hace mención del terreno municipal ubicado en calle O'Higgins de la localidad de Quilleco, el año pasado se hizo limpieza a raíz de la emergencia que hubo producto de los incendios, pero este año hay más pasto por ambos lados, los vecinos están muy preocupados y solicitan se considere realizar limpieza antes que se seque el pasto.
- d)** **Sr. Muñoz**, reitera su preocupación porque a la fecha no se ha aplicado matapolvo por parte de Vialidad, lo que fue un compromiso de ellos realizarlo en el mes de noviembre, lo considera una falta de respeto hacia la comuna, dado que en otras localidades de Los Ángeles sí lo han hecho, como es el caso del camino en sector de Pata de Gallina, por el que da gusto transitar y todos los caminos rurales de esa comuna se les ha aplicado matapolvo, inclusive en los lugares donde no hay viviendas. Insiste en que se debe gestionar con Vialidad y ser escuchados por ellos, es mucho el polvo que hay en todos los caminos de la comuna o enviar un comunicado a través de la radio.

**Sr. Administrador**, responde que Vialidad tiene programado la aplicación y Quilleco está considerado, desconoce la calendarización. En el municipio se está gestionando la compra del matapolvo por medio de la oficina de SECPLAN, eso está a cargo de don Marcos Salinas.

**Sra. Pamela Vial**, plantea que se hará la consulta con Vialidad.



**Sr. Muñoz**, se refiere también a la cantidad de pasto que hay en los distintos sectores urbanos y debe ser cortado por los vecinos, lo que no todos lo hacen, cree que con el tiempo la Municipalidad se va a tener que hacer cargo, para que se cumpla con la ordenanza y mantener limpia la comuna.

Se comenta que se dará a conocer a la comunidad la ordenanza que habla de mantener limpios los frontis de las viviendas, eso es responsabilidad de cada vecino.

También se habla de que exista un inspector municipal para que notifique a las personas y haga que se cumpla con la ordenanza, de lo contrario habría que aplicar una multa.

**Sr. Muñoz**, comenta que hay algunos apoderados que tiene más de un hijo estudiando en un mismo establecimiento y muchas veces no cuentan con los recursos suficientes como para pagar todas las cuotas y sus hijos puedan participar de un paseo de fin de año. A Educación llegan recursos de todos lados y se podría ayudar a aquellos apoderados con problema y no limitar al niño para que participe.

Solicita que cuando llegue la motoniveladora a la comuna pueda hacer una perfilada al camino desde La Chupalla hacia Río Pardo, que tiene unos tremendos hoyos.

Expresa su malestar por el corte de 25 castaños que se ubicaban en la entrada de Canteras, señala que frente al liceo Isabel Riquelme podaron castaños y es lo que se debería haber hecho con los otros. También menciona el corte de unos encinos que estaban desde hace años.

**Sr. Espinoza**, agrega que se debería hacer una declaración pública por algo que afecta al ecosistema. Cree que se podría apelar y hacer una demanda en contra quienes resulten responsables, de acuerdo al reglamento que tienen las empresas de electricidad, para realizar las podas, existe una dimensión de la cantidad de metros distante a los cables y no cortar un árbol enteramente.

**Considerando lo expuesto el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo que esta materia de tala de Castaños sea derivada al asesor Jurídico, para ver la posibilidad de hacer una denuncia apelando al reglamento eléctrico sobre poda de árboles.**

#### Acuerdo N° 212/2017

- e) **Sr. Galindo**, comenta de un accidente ocurrido la semana pasada en la entrada del pueblo provocado por un camión con acoplado que botó un poste del alumbrado público, consulta además, cuál es la cantidad de postes que está autorizado instalar por cada empresa, dado que en ese lugar hay muchos, los que subarriendan a otras empresas, le gustaría saber quién regula eso.

**Sr. Muñoz** también se refiere al accidente mencionado por el Concejal Galindo, y una vez más Vialidad no responde a la comuna de Quilleco, los camiones pasan por donde quieren, entran y salen cargados, rompen las soleras. Ese camión estuvo a punto de tirar un poste sobre a casa del Sr. Jara.

**Sra. Pamela Vial**, recuerda que durante la administración anterior se solicitó durante los cuatro años a Vialidad que dispusiera de señalética y lo único que se logró fue la instalación del BADEN. Considera importante citar a representantes de Vialidad a una sesión de Concejo.

**Sr. Muñoz**, cree que estas situaciones se deben hacer públicas por los medios de comunicación, como la radio, los concejales hacen saber lo que sucede en la comuna pero sólo queda en acta, pero la gente no las lee y no tiene idea de las gestiones que se realizan, reitera que se debe dar a conocer a la comunidad y se debe presionar para que solucionen los problemas.

Agrega que los dirigentes del sector de Casa de Tabla solicitan corte del césped de la cancha, este fin de semana tiene un partido de fútbol y solicitan la posibilidad que se les envíe el tractor corta césped.

Comenta que el fin de semana recién pasado se realizó la Fiesta de la Esquila, en el sector de Hijuelas Canteras, fue una actividad muy bien organizada por los dirigentes de la Junta de Vecinos. Destaca a su colega Sergio Espinoza, quien postuló el proyecto para poder



financiar la actividad, como también don Manuel González que está muy comprometido con esa organización y su constante apoyo.

**Sr. Galindo**, menciona que recibió informe emitido por la Sra. Norma Fierro (ITO), le parece que las bases en el tiempo estaban mal, se comenzó con un proyecto y se fue transformando en el tiempo y no se dieron cuenta que no había agua. Cree que ese proyecto se hizo "Al lote", y esas cosas empobrecen a las comunas. Solicita un informe sobre el alumbrado público y mantención, le gustaría saber cómo funciona, cómo es el proceso de licitación, etc.,

- f) **Sr. Pérez**, solicita limpieza del entorno de la sala cuna Manitos Mágicas, de San Lorencito, hay un notable abandono, hay mucha maleza que requiere ser cortada y limpiar el lugar. También se hizo una limpieza en la plaza de San Lorencito y el pasto y maleza quedó acopiada en una orilla para ser retirado por el camión y aún se encuentra en el lugar, solicita se gestione su retiro.
- g) **Sra. Pamela Vial**, informa la realización de la primera feria costumbrista de San Francisco del Trigo, en el cancha del sector El Guindo, el día 9 de diciembre del presente año y solicita la posibilidad que el municipio pueda enviar un camión aljibe con agua potable.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:10 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas.



ALDO CID ANGUIITA  
SECRETARIO MUNICIPAL